

PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE ASCENSOR Y URBANIZACIÓN ANEJA DE JUAN DE GARAY A ALMIRANTE CHURRUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTURTZI

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán la contratación de la ejecución de los siguientes trabajos:

Redacción del Proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Estudio de Gestión de Residuos, Estudio de Control de Calidad. Dentro de los trabajos se encuentra el levantamiento topográfico del entorno y de los servicios afectados.

El objeto del proyecto es el diseño y definición técnica completa de un ascensor en la vía pública para salvar el desnivel entre las calles Juan de Garay y Almirante Churruca dejando también un acceso por escaleras a la vía intermedia.

Además del ascensor se deberá definir la urbanización adyacente para adaptar los viales a los accesos al ascensor.

Situación y emplazamiento

El ámbito de actuación es una superficie reducida de 200m² que queda delimitado al Norte por la calle Juan de Garay, al Sur por la Calle Almirante Churruca, al este por los edificios 9 de Juan de Garay y 6 de Almirante Churruca y al oeste por los edificios 11 de Juan de Garay y 8 de Almirante Churruca, todo ello según los planos incluidos en el Anexo 1.

Documentación a disposición del Consultor

Se facilita propuesta del estudio de accesibilidad realizado en 2018 del entorno. Anexo 2.

Una vez definida la geometría de la urbanización y antes de la redacción del proyecto el Ayuntamiento facilitará estudio geotécnico.

2.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

El objeto de la contratación es la redacción del Proyecto de ejecución de ascensor que salve la barrera arquitectónica entre las calles Juan de Garay y Almirante Churruca, y la urbanización adyacente para la integración del elemento en la trama urbana.

También será objeto del contrato el levantamiento topográfico del ámbito y de los servicios afectados.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {7EB5736D-4BF4-4CFF-B49D-5DA5E2CDD838}{0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {7EB5736D-4BF4-4CFF-B49D-5DA5E2CDD838}{0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

2.1. ESTUDIOS PREVIOS

La empresa contratista se encargará del levantamiento topográfico de la zona para la redacción del proyecto. El Ayuntamiento facilitará el estudio geotécnico.

Antes de la redacción definitiva del proyecto de ejecución se mantendrán al menos dos reuniones con el Ayuntamiento de Santurtzi para ajustar la propuesta del concurso a las sugerencias y modificaciones que deban incorporarse a la propuesta inicial, así como su ajuste a las redes de infraestructuras generales del municipio y posibles afecciones.

2.2 PROYECTO

El proyectista deberá incorporar al Proyecto aquellos contenidos, documentos, determinaciones y modificaciones que se exijan por los organismos encargados de su supervisión y aprobación. El proyecto incluirá toda la documentación establecida en el Código Técnico de la Edificación y demás normativa de obligado cumplimiento y, como mínimo, la siguiente:

- Memoria y anejos
- Planos
- Pliego de prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto (mediciones, precios descompuestos y presupuesto
-)
- Estudio de Seguridad y Salud
- Programa de Control de Calidad
- Estudio de Gestión de Residuos y materiales de construcción y demolición.
- Plazo de ejecución y plan de obra
- Proyectos de instalaciones necesarias

La documentación será presentada al Ayuntamiento en formato PDF y editable. Los planos en PDF estarán unidos en un solo archivo PDF. Los planos en DWG tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Coordenadas EPSG:25830 ETRS 89/UTM ZONA 30N. Las referencias externas colgarán de una carpeta llamada Refx y estarán unidas en ruta relativa a esa carpeta.
- Los planos de las redes de instalaciones municipales se entregarán según plantilla facilitada por el Ayuntamiento.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {7EB5736D-4BF4-4CFF-B49D-5DA5E2CDD838}{0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {7EB5736D-4BF4-4CFF-B49D-5DA5E2CDD838}{0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

El proyecto deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Propuesta general de diseño.
- Acabados de todos los elementos.
- Movimiento de tierras.
- Estructuras (sistemas de contención de tierras, elementos estructurales de las instalaciones propuestas, etc).
- Mobiliario urbano propuesto y/o afectado.
- Accesibilidad.
- Redes de distribución de agua potable, de riego y de hidrantes contra incendio. Justificación de sus características y dimensionamiento.
- Red de saneamiento de pluviales y fecales que sea necesario renovar según resultados obtenidos en fase de estudio previos.
- Red de alumbrado público que conecte con las redes colindantes.
- Estudio luminotécnico que justifique cumplimiento del Reglamento de Eficiencia Energética vigente y la última revisión publicada por el IDAE de requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología led de alumbrado exterior. Se prestará especial atención a pasos de peatones y escaleras.
- Servicios afectados incluyendo el visto bueno por cada compañía suministradora.
- Jardinería justificando su idoneidad al entorno.
- Planta de replanteo del proyecto.

El proyecto deberá estar visado por el Colegio profesional correspondiente. A instancia del Ayuntamiento se deberá preparar la documentación técnica necesaria para acceder y realizar el seguimiento de subvenciones u otras ayudas económicas concedidas o de las que pudiera accederse con objeto de ejecutar el proyecto de referencia.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución de los trabajos regulados por este Pliego se ajustará al siguiente calendario de plazos máximos de ejecución:

- Trabajos de campo y ajuste del proyecto a necesidades municipales: 1 mes desde la firma del contrato.
- Proyecto de ejecución y anexos: 2 meses desde que se disponga del estudio geotécnico.

Egiatzapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiatzapen kodea {7EB5736D-4BF4-4CFF-B49D-5DA5E2CDD838}{0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {7EB5736D-4BF4-4CFF-B49D-5DA5E2CDD838}{0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}